

OBJETO: RECHAZO DEMANDA
PROCESO: HIPOTECARIO
DEMANDANTE: ALBERTO ANTONIO OSORIO HOYOS
RADICADO: 63 001 31 03 001 2021 00004 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la demanda promovida por ALBERTO ANTONIO OSORIO HOYOS para iniciar proceso ejecutivo hipotecario, el Despacho procedió a inadmitirla mediante auto del 25 de enero de 2021, concediéndole a la parte demandante el término (5) días para subsanar los errores indicados, so pena de rechazo. No se presentó escrito de subsanación.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO,**

RESUELVE

RECHAZAR la demanda radicada ALBERTO ANTONIO OSORIO HOYOS para iniciar proceso ejecutivo hipotecario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d6b978adb40404121c7fe57a4ce3842aa066565289fd118b81131985fb33c70

Documento generado en 15/02/2021 05:58:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>